

C. Fernando Esquivel Gutierrez
PRESENTE

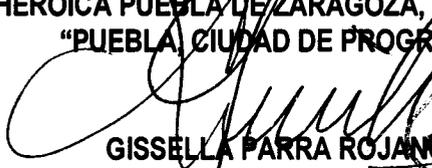
En referencia a la solicitud de información ingresada mediante el SISTEMA INFOMEX con número de folio 76615, en el cual menciona:

...” Solicito cual fue el costo de escenografía para los festejos en el auditorio metropolitano de la ciudad de Puebla el día 15 de septiembre de 2015.”.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 fracción II, 44, 46, 47, 51, 53, 54, 61 y 62 fracciones I, IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y conforme a lo establecido en el artículo 11 Fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y conforme al artículo 2 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla, le informo que el Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, no realizo la contratación de escenografía para el auditorio metropolitano, fue contratación del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que se le sugiere canalizar su pregunta a través del siguiente link: <http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>.

Esta Unidad agradece su interés en utilizar su derecho al acceso a la información. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE OCTUBRE DE 2015
“PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO”


GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

C.c.p. Dra. Anel Nochebuena Escobar, Directora General del IMACP, para su conocimiento. PRESENTE

 **QUEJAS Y DENUNCIAS**
01 800 1 VIGILA
844452